

Expediente: 3678/19

Carátula: TOUS MARIO ANTONIO S/ INFORMACION SUMARIA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN IV

Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 11/11/2020 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV

ACTUACIONES N°: 3678/19



H102043107018

MVL

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2020.

### OFICIO JUDICIAL

Al Sr. GERENTE DE

ANSES UDAI TUCUMAN

S / D

### JUICIO: TOUS MARIO ANTONIO s/ INFORMACION SUMARIA - Expte n°: 3678/19

En la causa caratulada: "TOUS MARIO ANTONIO s/ INFORMACION SUMARIA", expte n°: 3678/19, que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), a cargo del Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo del Dr. Ignacio José Terán y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente.

**INFORME a quien pertenece el DNI N° 6.215.405.**

**San Miguel de Tucumán, octubre de 2020.** Proveyendo el escrito presentado por el letrado Carlos Gustavo Quiroga, apoderado del actor, en fecha 14/10/2020: Agréguese y téngase presente el oficio devuelto sin diligenciar.- Atento a lo manifestado reitérese el oficio conforme se solicita.- MS-3678/19.

FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

**San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2019.-** Por presentado, con el domicilio legal constituido, los recaudos legales acompañados y en el carácter invocado, désele intervención.- Hagáse conocer al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, la iniciación del presente juicio a fin de que

dentro del plazo de cinco días comparezca a ejercer el derecho o deducir la oposición que tuviere.-  
Notifíquese personalmente.- A la prueba informativa: Librense los oficios conforme se solicita.  
Comparezcan las partes diariamente para recibir notificaciones.- NGCJ - 3678/19. FDO. DR. JOSE IGNACIO  
DANTUR - JUEZ.-

Saluda a Usted atte.

**Actuación firmada en fecha 10/11/2020**

Certificado digital:  
CN=TERAN Ignacio Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20348805062

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.